

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023



**JOSÉ JOAQUÍN
DE HERRERA**
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Los artículos 62 y 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establecen que es facultad y obligación del Ayuntamiento:

- *Formular y remitir al Congreso del Estado sus presupuestos anuales de ingresos*
- *Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos*

Estas propuestas deberán responder a las preguntas **¿Cuánto dinero es necesario recaudar?** y **¿Cómo se distribuirán estos recursos?**



INGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos?

- Instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.
- Establece el **origen de los recursos** y especifica las cantidades que se recibirán por cada concepto.
- Identifica las **prioridades** de la Administración y las justificaciones para sustentar las decisiones presupuestarias.
- Herramienta de transparencia y rendición de cuentas



¿De dónde obtiene el gobierno municipal sus ingresos?

¡De la ciudadanía!

- Una parte importante proviene de las **contribuciones e impuestos** que pagan los ciudadanos

- El resto son recursos provenientes de la **Federación**



¿Cómo se compone el Ingreso?



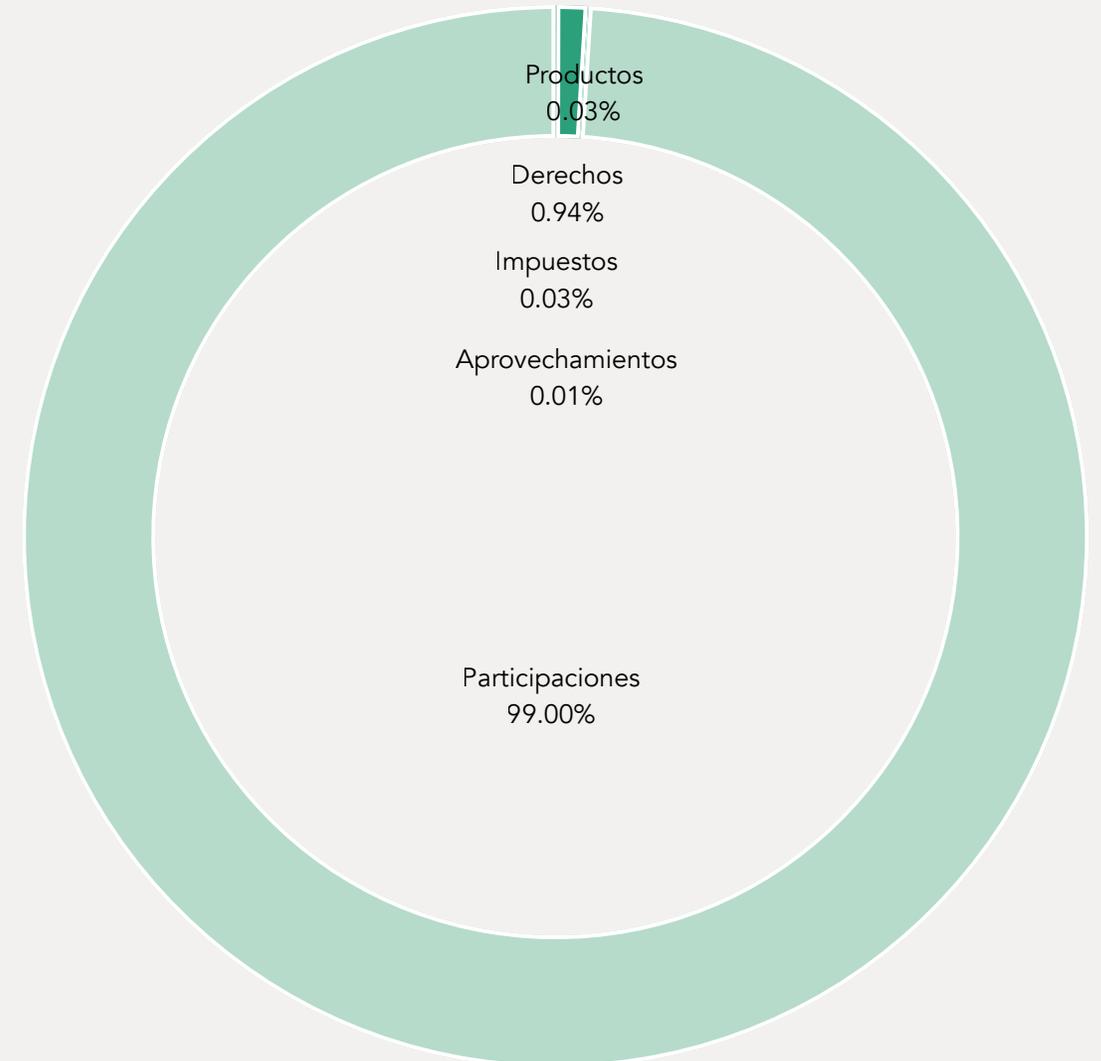
¿Cuánto se recaudará?

En el ejercicio fiscal 2023 el H. Ayuntamiento de contempla recibir ingresos por

\$109,500,711.27

¿En que conceptos se recaudará?

Concepto	Monto
Impuestos	31,098.51
Derechos	1,024,898.37
Productos	33,798.61
Aprovechamientos	8,405.00
Participaciones, aportaciones, transferencias y convenios	108,402,510.78





EGRESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

- Representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar para cumplir con sus funciones y ofrecer servicios.

- Programa Anual de Gastos que permite:

- **Prever los recursos financieros necesarios para la Administración Municipal**

- **Llevar un control de los gastos de la Administración Municipal**

- **Manejar los recursos financieros del Municipio**

- Se integra con base a prioridades, programas y proyectos, así como la distribución de los recursos disponibles





¿Cuánto se gastará?

En el ejercicio fiscal 2023 el H. Ayuntamiento estima un gasto neto de:

\$109,500,711.27

¿En que se gasta?



Servicios Personales

25,232,510.35



Materiales y suministros

3,836,001.98



Servicios Generales

7,600,721.95



Subsidios, transferencias y otras ayudas

1,367,000.00



Bienes muebles, inmuebles

560,000.00



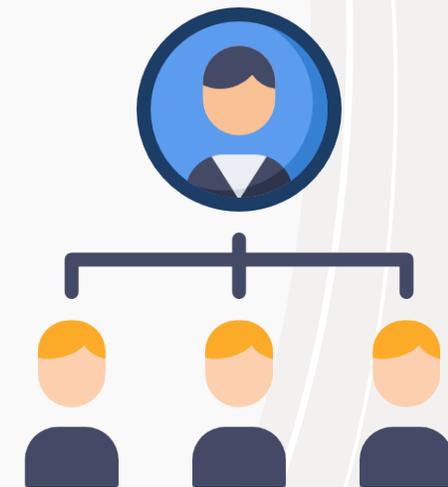
Inversión Pública

70,904,476.99

¿Quién gasta?

Unidad Administrativa	Monto
Presidencia Municipal	1,914,962.67
Sindicatura Municipal	1,083,567.68
Coordinación Jurídica	874,661.47
Dirección de Reglamentos y Comercio	1,177,153.46
Regidurías	4,080,942.93
Secretaría General	371,783.08
Tesorería Municipal	9,735,443.17
Órgano de Control Interno Municipal	218,586.58
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	73,666,267.84
Dirección de Desarrollo Social	636,757.42
Dirección del DIF Municipal	1,309,090.91

Unidad Administrativa	Monto
Jefatura de Administración	217,817.15
Dirección de Servicios Públicos	587,829.03
Dirección de Seguridad Pública	9,022,717.82
Dirección de Tránsito Municipal	1,1130,224.59
Dirección de Protección Civil	1,710,633.44
Dirección de Desarrollo Rural	355,386.09
Dirección de Registro Civil	359,220.68
Dirección de Educación y Cultura	186,314.11
Coordinación de la Secretaría de la Mujer	141,657.73
Coordinación de Comunicación Social	141,657.73
Unidad de Transparencia	520,486.80



¿Para qué se gasta?

Desarrollo
Económico
21,398,941.94

• Sectores agropecuario, turismo, entre otros
(8.32%)

Gobierno
35,321,650.10

• Asuntos de orden público, seguridad, financieros
y hacendarios (29.55%)

Desarrollo Social
52,780,119.23

• Salud, educación y servicios a la comunidad
(62.13%)

¿Dónde puedo consultar esta información?

- Presupuesto de Egresos <https://josejoaquinherrera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Presupuesto-Egresos-2023.pdf>
- Ley de Ingresos <https://josejoaquinherrera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/01.LIMJJH-2023.pdf>
- Portal de transparencia del Municipio de José Joaquín de Herrera, Gro <https://josejoaquinherrera.gob.mx/transparencia/>

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Transparencia, aquí podrás realizar solicitudes de información pública y de más podrás visualizar la información pública que genera el H. Ayuntamiento de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la Ley General de Disciplina Financiera y demás normativa aplicable.

ATENTAMENTE

Karen Stephanie Abarca García

de la Unidad de Transparencia